



EXPTE. HCD N° 777-C-24.-

HONORABLE CONCEJO:

Vuestras **COMISIONES DE SALUD PÚBLICA y DISCAPACIDAD** y de **CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE**, han considerado el **Expediente HCD N° 777-C-24**, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Laura Traid, para Crear el Programa Municipal "HABLEMOS DE LAS MASCOTAS", destinado niños/as y adolescentes (acentuado en alumnos del nivel educativo inicial y primario).-

Y, por las razones que dará el miembro informante de las Comisiones, **Concejal Pablo Argañaraz**, os aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **CRÉASE** el Programa Municipal "Hablemos de las Mascotas", destinado a niños/as y adolescentes acentuando en alumnos del nivel educativo inicial y primario.-

ARTÍCULO 2°.- **OBJETIVO GENERAL.** Concientización sobre la protección, cuidado, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía (perros y gatos) como así también el respeto hacia todos los seres vivos.-

ARTÍCULO 3°.- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 1) promover la reflexión en el interior de las instituciones educativas, generando cambios de actitud en nuestros futuros tutores y en la comunidad en general;
- 2) ayudar a crear conciencia sobre la tenencia responsable y cuidado necesario de perros y gatos;
- 3) concientizar sobre las prácticas consideradas crueles y el maltrato hacia los animales;
- 4) concientizar sobre el correcto cuidado y sanidad que necesitan las mascotas;
- 5) capacitar a los niños en esta temática para que comprendan los patrones necesarios para la protección y el cuidado responsable de los animales, con actividades reflexivas que los enriquezcan como agentes sociales multiplicadores de acciones;
- 6) involucrar activamente al alumno en la problemática del animal callejero y despertar su curiosidad y compromiso cívico para proponer cambios en la cultura del abandono;



EXPTE. HCD N° 777-C-24.-

7) desarrollar actividades didácticas para generar conciencia sobre el bienestar animal, para toda la comunidad educativa primaria en general o por cursos separados - niveles:

- a) lectura reflexiva de un cuento;
- b) ilustración, folletos y afiches carteles exponiendo las necesidades básicas del animal;
- c) tarea de investigación sobre qué es una mascota, cuáles son los animales de extrema fuerza mandibular.;
- d) encuesta sobre la sobrepoblación de perros y presentar los resultados obtenidos en diferentes gráficos;
- e) investigar sobre las consecuencias en la salud y bienestar del medio ambiente;
- f) investigar sobre la zoonosis;
- g) idear campaña publicitaria/propaganda para estimular la adopción;
- h) desestimular los criaderos, evitar la comercialización y el abandono de animales;
- i) otras actividades que se considere pertinente.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría y/o área que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.-

ARTÍCULO 5°.- DE FORMA.-

SALA DE COMISIONES, 04 de junio de 2024.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
DE OLIVEIRA Valeria Mariana
Fecha y hora: 05.06.2024 07:01:12

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 04.06.2024
11:52:35

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 04.06.2024 11:06:22

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 04.06.2024 10:41:09

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 04.06.2024 11:41:42